

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 7 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan los «Premios Buenas Prácticas a la Innovación y Experimentación en el ámbito de la Formación Profesional», en las áreas y familias profesionales asignadas a los Centros de Referencia Nacional en Andalucía.*

Mediante Resolución de 7 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, se convocan los «Premios Buenas Prácticas a la Innovación y Experimentación en el ámbito de la Formación Profesional», en las áreas y familias profesionales asignadas a los Centros de Referencia Nacional en Andalucía (BOJA núm. 136, de 18 de julio de 2023), abriéndose un plazo de presentación de candidaturas de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, esto es, desde el 19 de julio de 2023 hasta el día 21 de agosto de 2023, inclusive.

Las candidaturas que se presentan a cualquiera de las modalidades convocadas se sustentan en documentación acreditativa, en orden a justificar lo expuesto en su candidatura.

Apreciando que el tiempo establecido inicialmente para la presentación de candidaturas pudiera ser insuficiente para la completa recopilación de la documentación, máxime si coincide, en gran parte con el periodo vacacional en el sector de la Formación Profesional, se estima necesario modificar el plazo de presentación de candidaturas.

Valorando pues las circunstancias concurrentes expuestas anteriormente y teniendo en cuenta que con dicha demora no se perjudican derechos de terceros, no ha vencido el plazo que se pretende ampliar, ni supondrá el incumplimiento del plazo legal para resolver y notificar el procedimiento; de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 3.5.<sup>a</sup> y 7.c) de la Ley 4/2002, de 16 diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con el artículo 10 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por Decreto 96/2011, de 19 de abril, y a propuesta de la Dirección Gerencia,

### R E S U E L V O

Único. Modificar el apartado 2 del resuelto tercero de la Resolución de 7 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan los «Premios Buenas Prácticas a la Innovación y Experimentación en el ámbito de la Formación Profesional», en las áreas y familias profesionales asignadas a los Centros de Referencia Nacional en Andalucía, que queda redactado de la siguiente forma:

«El plazo de presentación de las candidaturas será desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 15 de septiembre de 2023, inclusive.

Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo.

La presentación de las candidaturas supone la aceptación de las condiciones que regulan la presente convocatoria.»

Sevilla, 10 de agosto de 2023.- La Presidenta, Beatriz Barranco Montes.

00288393